



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE JACA

RESOLUCIÓN número 2319, de 22 de julio de 2026, de la Alcaldía, por la que se modifican las bases de las convocatorias aprobadas mediante Resolución número 1907, de 10 de junio de 2026, de la Alcaldía, de los procesos selectivos de dos plazas de Administrativo (promoción interna), una plaza de Administrativo y una plaza de Auxiliar Administrativo.

Mediante Resolución número 1907, de 10 de junio de 2026, de la Alcaldía, se aprueban las bases reguladoras y convocatorias de los procesos selectivos indicados a continuación, para la cobertura mediante concurso-oposición de plazas vacantes de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento. (Publicación "Boletín Oficial de la Provincia de Huesca", número 125, de 3 de julio de 2026).

- 2 plazas de Administrativo por el sistema de acceso de promoción interna
- 1 plaza de Administrativo por el sistema de acceso libre
- 1 plaza de Auxiliar Administrativo por el sistema de acceso libre.

Con objeto de precisar el contenido del anexo de las citadas convocatorias en relación al contenido del programa incluido como "Anexo I" de cada convocatoria, es necesario especificar que los temas cuyos epígrafes o contenido se refieran a normas jurídicas y a programas o servicios municipales, se desarrollarán conforme a las normas, programas o servicios municipales vigentes en el momento de la celebración de los ejercicios; sin perjuicio de las referencias que a los antecedentes normativos o fácticos puedan exponerse, con objeto de desarrollar la fase de oposición con el máximo rigor y no dar lugar a la interpretación.

Esta Alcaldía en uso de las facultades atribuidas por la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, resuelve:

Primero.- Modificar las bases de las convocatorias aprobadas por Resolución número 1907, de 10 de junio de 2026, de la Alcaldía, de los procesos selectivos indicados a continuación, para la cobertura mediante concurso-oposición de plazas vacantes de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento. (Publicación "Boletín Oficial de la Provincia de Huesca", número 125, de 3 de julio de 2026).

- 2 plazas de Administrativo por el sistema de acceso de promoción interna
- 1 plaza de Administrativo por el sistema de acceso libre



- 1 plaza de Auxiliar Administrativo por el sistema de acceso libre.

Añadiendo en el anexo I de las convocatorias la siguiente nota:

Los temas cuyos epígrafes o contenido se refieran a normas jurídicas y a programas o servicios municipales, se desarrollarán conforme a las normas, programas o servicios municipales vigentes en el momento de la celebración de los ejercicios; sin perjuicio de las referencias que a los antecedentes normativos o fácticos puedan exponerse.

Segundo.- Publicar la presente modificación en el "Boletín Oficial de la Provincia de Huesca", "Boletín Oficial de Aragón", web municipal y Tablón de edictos del Ayuntamiento de Jaca.

Jaca, 22 de julio de 2026.- El Alcalde, Carlos Serrano Pérez.